




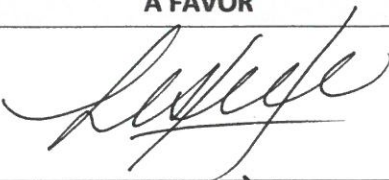





COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

ASUNTO: Votación del proyecto de acuerdo de los documentos;

-enviado por la H. Cámara de diputados del congreso de la unión, mediante el cual exhortan a los congresos locales y a la asamblea legislativa del distrito federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para expedir sus respectivas leyes, o en su caso, adecuen las ya existentes con el objetivo de establecer en las mismas como edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, conforme a lo previsto en la ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

-enviado por la H. Cámara de senadores del congreso de la unión, mediante el cual exhortan con pleno respeto a la división de poderes y autonomía de los congresos locales, a revisar y en su caso armonizar sus códigos civiles y familiares conforme a lo dispuesto por el artículo 45 de la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en relación con la edad mínima para contraer matrimonio.

13 DE MAYO DE 2019

	VOTACIÓN	
	FIRMA	
	A FAVOR	EN CONTRA
 DIP. LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO		
 DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA		
 DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO	JUSTIFICADO	
 DIP. GABRIELA ANGULO SAURI	JUSTIFICADO	
 DIP. ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH	